

20
3

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de agosto de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° de

1 OCT 1991

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Gral.(r) Luis Guillermo Carrión Rosero	casado	ecuatoriana	Quito
Tnte. de Navío Guillermo Fernando Carrión E.	soltero	ecuatoriana	Guayaquil
Jenny Malena Carrión Espinosa	casada	ecuatoriana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: a) Servicio de Guardianía y Seguridad; b) Custodia y Transporte de Valores; c) Selección y Suministro de Personal; d) Administración y Mantenimiento de edificios; e) Representación e Importación de Materiales y Equipos de Seguridad.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/350.000,00; y el saldo de S/350.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

- 2 -

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente General y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General y/o el Presidente, en forma individual o conjunta.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

1 OCT 1961

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

620

AAM/FCHT

"SEGURIDAD EMPRESARIAL PRIVADA E INVESTIGACION PROFESIONAL SEPIP
CIA. LTDA."

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de